

DIRECCIÓN GENERAL

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 17 de diciembre de 2018
DG-O-430/18

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Titular de la Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

En cumplimiento al numeral 13, apartado I del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 3 de noviembre de 2016, envío a Ud. el Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de El Colegio de la Frontera Sur, los resultados de la evaluación al SCII y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Mario González Espinosa
Director General

✓

C.c.p. L.C. Cristina Ortega Liévano, Personal de apoyo del Órgano Interno de Control, ECOSUR.
M.A. Leticia Espinosa Cruz, Coordinadora de Control Interno, ECOSUR.
Dra. Marie Claude Brunel Manse, Enlace de Control Interno, ECOSUR.
Archivo

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

San Cristóbal • Tapachula • Chetumal • Villahermosa • Campeche

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n • Barrio de María Auxiliadora • Apdo. Postal 63

C.P. 29290 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas-México

Tels.:(01) (967) 674 90 00 Fax (967) 674 90 21

www.ecosur.mx

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

A mediados de agosto de 2018, el grupo de Supervisión y Mejora Continua conformado por el grupo directivo de ECOSUR realizó la selección de los cinco procesos que debieran en esta ocasión incorporarse al sistema de evaluación de control interno. Entre los procesos sustantivos están 1) Asignación de becas, 2) Evaluación docente, y 3) Gestión de desarrollos tecnológicos. Los adjetivos son: 1) Generación y comprobación de viáticos y 2) Administración del parque vehicular.

Para esta selección se tomaron en consideración los criterios que se describen en el numeral 11 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicado el 3 de noviembre de 2016 y los criterios internos de fortalecimiento institucional.

A partir de la experiencia obtenida en los ejercicios anteriores, se continuaron realizando las evaluaciones mediante talleres grupales. En esta ocasión se incorporaron pláticas de inducción para quienes no habían participado en alguna evaluación. Para la elección de quienes participarían en cada evaluación, se utilizó un muestreo intencional. De esta manera se garantizó la participación de personal de diferentes áreas y sedes que son parte de los procesos en sus diferentes niveles estratégico, directivo y operativo, así como de usuarios.

Con base en los resultados generados por el sistema de evaluación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el SCII de ECOSUR medido con los procesos seleccionados se ubicó este año en un porcentaje de cumplimiento general del 49.8%. Este porcentaje se debe en buena medida a los resultados obtenidos en la norma Administración de riesgos con 5% de cumplimiento.

Las normas Informar y comunicar y Ambiente de Control tuvieron los porcentajes más altos con 86.4% y 85% de cumplimiento respectivamente, Actividades de Control 39.3% y Supervisión y Mejora 33.3%. Cabe decir que todos los procesos llevaron a cabo desde el mes de noviembre 2018, talleres para la aplicación de la metodología de administración de riesgos lo que se evidencia con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019 que integra los riesgos y acciones de control de cuatro de los cinco procesos evaluados.

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

En cuanto a la suficiencia de la evidencia documental el resultado global es de 31.5%. La norma Informar y comunicar tuvo el porcentaje más alto de con 55.3%. Le sigue Ambiente de Control con 51.7% debido en buena medida al uso de sistemas de información en la mayoría de los procesos evaluados y a las acciones de mejora institucionales llevadas a cabo con anterioridad como la expedición y autorización del Manual de Organización que contiene la estructura funcional de ECOSUR. Las normas Actividades de Control y Supervisión y mejora obtuvieron 25% y 22% respectivamente. Como se mencionó anteriormente, la falta de aplicación de la metodología de administración de riesgos es un área de oportunidad que se refleja en un 3.3% de suficiencia.

El proceso que demostró mejor nivel de documentación es Asignación de becas con 18 elementos en los que se demostró suficiencia de 25 (72%), le siguen Evaluación docente con 12 de 25 (48%), Generación y comprobación de viáticos con 8 de 25 (32%), PP3 Gestión de desarrollos tecnológicos con 6 de 25 (24%), y finalmente Administración del parque vehicular con 4 de 25 (16%). Podría decirse que los procesos PP1 y PP2 están en un nivel inicial de madurez de control interno, mientras que los demás están en un estado incipiente.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

A nivel de normas, como se ha mencionado con anterioridad, Administración de riesgos tiene el nivel más alto de insuficiencia con el 3.3%, le sigue Actividades de control con 25%. En el último trimestre de 2018, los responsables de todos los procesos han asistido a talleres para la aplicación de la metodología de riesgos. Lo que explica la ausencia de acciones de mejora relativas a la segunda norma en el PTCI 2019, la mayoría estarán en la norma tercera.

En cuanto a los procesos y la insuficiencia o inexistencia de evidencias documentales, mientras el proceso Asignación de becas presenta el 72% de suficiencia en el soporte documental, los procesos de Administración vehicular, Gestión de desarrollos tecnológicos y Evaluación docente presentan 84%, 76% y 68% de insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, Evaluación docente presenta un 52%. Es decir que en cuatro de los procesos, existe insuficiencia o inexistencia de evidencia documental para acreditar la existencia de los elementos de control. Estos números marcan la pauta para que en 2019, las acciones de mejora del PTCI se concentren en la revisión, actualización y formalización de guías y manuales de los procesos, la identificación y evaluación de riesgos con sus respectivas acciones de control; así como el establecimiento de mecanismos de para medir el desempeño y la forma en que los resultados podrán retroalimentar a cada uno de los procesos.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Los cinco procesos realizarán una revisión de sus manuales y guías, este trabajo presenta un mayor grado de complejidad para Gestión de desarrollos tecnológicos, que si bien mantiene una metodología de trabajo, no cuenta con una guía institucional que incluya la caracterización de todos los tipos de desarrollos tecnológicos que podrían darse en un centro de investigaciones con la diversidad de áreas que contiene ECOSUR. Otros dos retos están planteados en el área adjetiva. Los procesos Generación y comprobación de viáticos y Administración vehicular no poseen documentos guía de los procesos que hayan sido producto de la

reflexión y trabajo colectivo de los administradores de cada sede sobre la normatividad y su aplicación homogénea para un centro de investigación con la estructura de ECOSUR y sus cinco unidades regionales.

De Igual importancia es la falta de identificación y evaluación de los diversos riesgos de cada proceso con la respectiva determinación de acciones de control en los cinco procesos evaluados en esta ocasión, situación que se abordó con talleres para la aplicación de la metodología administración de riesgos a finales de noviembre y principios de diciembre.

Finalmente, una tercera área de oportunidad mayor es que no existen en los procesos evaluados indicadores de calidad en el servicio y desempeño, ni los mecanismos para que los resultados de una medición del desempeño puedan servir para retroalimentar y mejorar cada proceso. La ausencia de periodicidad en la evaluación del control interno es parte de este mismo reto.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

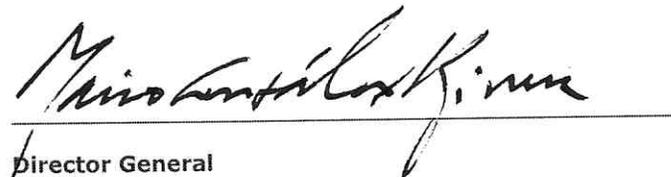
En 2018 se autorizaron el Manual de Procedimientos para la Documentación y Control de los Proyectos de Investigación, la Guía para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Administrativo y de Apoyo, los Perfiles de Puestos, el Manual de Organización, y la actualización de la Guía de Admisión de los programas de posgrado en ciencias, documentos que fortalecen los procesos institucionales. Se concluyeron acciones de mejora ligadas a la evaluación de la calidad y desempeño esperando que estas contribuyan a una mayor eficacia y eficiencia de las operaciones. En términos de procesos, para la Gestión de la información de proyectos de investigación la autorización del Manual de Procedimientos proporciona, de forma inédita, elementos para la administración de riesgos de los proyectos, y documenta el proceso sistemático de registro, seguimiento y finalización de cada proyecto. La actualización de las guías de admisión de los programas de posgrado en ciencias con controles identificados en la identificación de riesgos, la capacitación a los responsables de las orientaciones, y los cambios en el sistema de información en la Admisión a programas de posgrado en ciencias se evaluaron en el tercer trimestre del año. Los resultados se conocerán en el primer trimestre de 2019 y se incorporarán a la mejora continua del proceso. Por su potencial para incidir en la calidad de vida de las personas y el contexto social y ambiental, la Educación Continua es de mucha importancia para la institución. En el programa de trabajo se realizó un diagnóstico de la situación actual de la actividad en las unidades de ECOSUR que ayudará a detonar e impulsar este proceso en cada sede. En los procesos adjetivos, la autorización de la Guía para el Reclutamiento, Selección y Contratación proporciona mayor transparencia para el proceso Reclutamiento, selección y contratación de personal administrativo y de apoyo, mientras que la conclusión de mapeo global del proceso Adquisición de bienes y contratación de servicios está contribuyendo a su estandarización en las cinco sedes. Lo que sumado a la capacitación de las personas sobre conflictos de interés, la divulgación del procedimiento y la encuesta de servicio podrá retroalimentar al proceso para impulsarlo a mejorar sus niveles de control y desempeño. En cuanto a las acciones de mejora no concluidas, se trabajará con el Órgano Interno de Control en una propuesta para reformular o eliminar aquellas cuyo cumplimiento rebasa a ECOSUR; así como en dar continuidad a aquellas que por la falta de presupuesto para contrataciones, adquisición de equipo y sobrecarga de trabajo no pudieron llevarse a cabo.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

En mi calidad de Titular de El Colegio de la Frontera Sur y responsable del Sistema de Control Interno Institucional me comprometo a cumplir y hacer cumplir en tiempo y forma en la medida de lo posible las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019.

ATENTAMENTE

Dr. Mario González Espinosa



Director General